



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 16.435.-
MONTE PATRIA: 12 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Pedido de Materiales N° 15.077 de fecha 09.10.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL- Coordinacion Operativa;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 09.10.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 15.044 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Coordinacion Operativa, solicitando el arriendo de amplificación , para cubrir actividad folclórica en caren, a realizarse el día 13.10.2018.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 09.10.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 09.10.2018.
2. **AUTORIZA** el "Arriendo de Amplificación", al proveedor Alberto Alegria Araya, R.U.T. N°12.807.389-2.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 214.200.- (doscientos catorce mil doscientos pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.005 "Otros Arriendos" area de gestión 3.1.1.



Dennis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/PZR/af.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Dennis Cortés Gómez
ALCALDE

